Artículo 10 numeral 17 "Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas (…)"

Nota: De conformidad con las funciones que desempeña la Procuraduría General de la Nación por mandato legal, no se contempla la precalificación de empresas para la ejecución de obras públicas razón por la cual, no aplica a esta Institución.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, CIUDAD

MSc. Lcda. Evelyn Trinidad Elias López
Directora Administrativa
Procuraduría General de la Nación